RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 266 DE 2018

(18 de octubrede 2018)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-PSAMC-0171-2018"

El Alcalde Local de los Mártires, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322° de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, los Decretos 1082 de 2015, 019 de 2012, 1421 de 1993, y los Decretos Distritales 101 y 153 de 2010 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires pretende adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía para realizar la **REALIZAR UN PROCESO DE FORMACIÓN A LOS ACTORES SOCIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES. ENFOCADA AL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, CONTROL SOCIAL (LEY 1757 DE 2015), PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO**

Que la modalidad de selección – ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA*** – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende realizar cuenta con un presupuesto oficial estimado inferior a la menor cuantía de la entidad, esto es, 280 smmlv de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y adicionalmente el Decreto 1082 de 2015, que establece que, la escogencia del contratista, debe adelantarse mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires realizó los respectivos estudios de conveniencia y oportunidad para la presente contratación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 11, 24, 25-7, 25-12, 26-3, 78, 80 Y 81 de la Ley 80/93, y el decreto 1082 de 2015

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires cuenta con recursos propios para atender esta contratación por la suma de: **CIENTO TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO CUATROCIENTOSCUARENTA Y CINCO PESOSM/CTE. ($103.175.445),** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.410 del 02 de Octubre de 2018, expedido por la responsable de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el cual se imputará con cargo a la vigencia 2018, Rubro presupuestal:3-3-1-15-07-45-1525-00, denominado: **MÁRTIRES FORTALECE LA PARTICIPACION Y EL CONTROL SOCIAL.**

La causal de selección abreviada que se utilizará para seleccionar el contratista será la CONTRATACION DE MENOR CUANTIA de conformidad con lo establecido en el literal b) numeral 2º del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0. Del Decreto 1082 de 2015, en la cual, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y en las fórmulas señaladas en el presente pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88° de la Ley 1474 de 2011.

Que como lo ordenan los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, el día DIEZ (10) de Octubre de 2018, fueron publicados el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones en la página web del Portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP II, con más de cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del presente acto administrativo.

Que, durante el término previsto para formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones mediante mensaje público a través de la plataforma transaccional SECOP II, en los términos previstos en el cronograma del presente proceso; Observaciones que fueron resueltas de acuerdo al cronograma estipulado para el proceso.

Que mediante verificación jurídica adelantada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, NO se recibieron manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes, por lo tanto no se limita el Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-PSAMC-032-2017**a Mipymes.

Que las condiciones para participar en la presente convocatoria se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo publicado en la página Web: www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP I.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Los Mártires en calidad de Representante legal del Fondo de Desarrollo Local,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-PSAMC-0171-2018**, cuyo objeto es: **"REALIZAR UN PROCESO DE FORMACIÓN A LOS ACTORES SOCIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES. ENFOCADA AL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, CONTROL SOCIAL (LEY 1757 DE 2015), PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO."**

ARTÍCULO SEGUNDO.-. Convocar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer como cronograma del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-PSAMC-0171-2018**, el siguiente el cual se encuentra publicado a través de la plataforma SECOP I.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-PSAMC-0171-2018,** comprende las siguientes etapas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Acto de Apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	18 de Octubre de 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Postulación. Manifestación de interés en participar en el proceso de selección	18 de octubre de 2018 al 23 de octubre de 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co A través Plataforma transaccional para proveedores interesados en participar en el proceso de selección.
Audiencia de consolidación de lista de posibles oferentes – Invitación a presentar propuestas, en caso de recibir más de DIEZ (10) manifestaciones de interés a participar en el presente proceso de selección.	24 de Octubre de 2018 a partir de las 15:00 horas.	Entendiéndose que el sorteo será Manual y no Electrónico, se realizara de forma aleatoria en Alcaldía Local de los Mártires (Avenida Calle 19 No. 28 – 80), Centro Comercial Calima Torre Administrativa – Piso 7
Recepción de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	24 de octubre de 2018ª las 17:00 horas.	OBSERVACIONES AL PIEGO DE CONDICIONES: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo.	25 de octubre de 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Fecha límite para publicación de adendas.	26 de Octubre de 2018, inclusive hasta las 15:00 horas.	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Cierre del procesos - Plazo máximo para presentar oferta	29 de octubre de 2018, hasta las 15:00 horas,	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Periodo para evaluación de las propuestas.	30 de octubre de 2018 al 02 de Noviembre de 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar	05 de Noviembre de 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Término para subsanar los requisitos habilitantes que se requieran en el informe publicado y para realizar las observaciones que se estimen pertinentes	05 de Noviembre de 2018 al 07 de Noviembre de 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación definitivo y de las respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar	08 de Noviembre de 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto de adjudicación / declaratoria de desierta	09 de Noviembre de 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato.	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES AL ACTO DE ADJUDICACIÓN	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal.	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Oficinas FDLM
Publicación del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Radicación y aprobación de la garantía.	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Oficinas FDLM
Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.		

Nota. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones hasta antes del cierre del proceso y posterior a este se hará mediante modificación del acto administrativo de apertura, documentos que serán publicados a través de la plataforma de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Designar como comité evaluador a los siguientes funcionarios o contratistas: 1. Beatriz Roció Nieto Fonseca – Abogada de apoyo al área de contratación FDLM. 2. Cristian Camilo Sua – Profesional Área de Planeación FDLM y 3. SANDRA EUGENIA HURTADO NIÑO – Analista de presupuesto del FDLM, quienes serán los encargados de realizar la evaluación del proceso en los aspectos jurídicos, técnicos - de experiencia y financieros, respectivamente, dando cumplimiento a lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Los gastos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-PSAMC-0171-2018, se tendrán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 410 del 02 de Octubre de 2018, expedido por la responsable de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el cual se imputará con cargo a la vigencia 2018, Rubro presupuestal:3-3-1-15-07-45-1525-00, denominado: **MÁRTIRES FORTALECE LA PARTICIPACION Y EL CONTROL SOCIAL,** por la suma de **CIENTO TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO CUATROCIENTOSCUARENTA Y CINCO PESOSM/CTE. ($103.175.445),**

ARTÍCULO SEXTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de**Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-PSAMC-0171-2018,** estarán disponibles para su consulta a partir del 18 de octubre de 2018; así mismo los documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultadosa través de la plataforma SECOP II, lwww.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **DIESCIOCHO (18) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.**

RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA
Alcalde Local de Los Mártires

Proyectó: Beatriz Roció Nieto. – Abogado de apoyo para el área de contratación FDLM.